

Ref. PDC

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN “LPGC CRHONOS” EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADA EN UN 85% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (FEDER)

Vista la solicitud de financiación deducida de la expresión de interés en la operación “LPGC CHRONOS” formulada y elaborada por la [Unidad Ejecutora de Nuevas Tecnologías](#), de 06.03.2019.

Vista la [Resolución de aprobación de las directrices de ejecución y condiciones de la ayuda \(DECA\) de la operación “LPGC CRHONOS”](#) de esta [Unidad de Gestión](#), de 30.04.2019.

Visto el [Informe de justificación del cumplimiento de la lista de verificación s1 y de los criterios y procedimientos de selección de operaciones \(CPSO\)](#), de 03.05.2019, que sirve de fundamento a la presente Resolución.

Considerando que en los antecedentes enumerados se ha acreditado:

1. Que la operación incluida en la expresión de interés se encuentra correctamente enmarcada dentro de la Estrategia DUSI Las Palmas de Gran Canaria, cumpliendo con sus Líneas de Actuación y Presupuestos aprobados en la misma.
2. Que la operación se adecua a la Ley General de Subvenciones y otra normativa nacional y comunitaria de aplicación.
3. Que la operación cumple con los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones y los Criterios de Priorización de Operaciones encuadrados dentro del Objetivo Específico que corresponde al Objetivo Temático y Línea de Actuación para la operación a financiar.

Por ser de trámite, contra el acto administrativo que resuelve no procede recurso alguno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria como responsable político de la Unidad de Gestión a la que corresponde la evaluación y aprobación de operaciones para su correspondiente financiación conforme al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020,

RESUELVO

Único. Aprobar la operación “LPGC CHRONOS”.

Responsable Político de la Unidad de Gestión, el Alcalde, Augusto Hidalgo Macario.

Código Seguro de verificación: zkBkq0vf+9XR2o52e4smMg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	03/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zkBkq0vf+9XR2o52e4smMg==	PÁGINA	1/1



zkBkq0vf+9XR2o52e4smMg==